

Nº 0650

COOMUTRANORT LTDA.

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**


PATRICIA CONTRERAS GELVES
Representante Legal

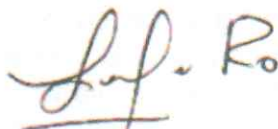

ROSALBA RAMIREZ JAIMES
Secretaria de la Asamblea


DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA
Presidente de la Asamblea

COMISION ELABORACION DEL ACTA


BLANCA ISABEL RODRIGUEZ R.
Asociada


ROSALBA RAMIREZ J.
Asociado


LUIS AUGUSTO SIERRA ROJAS
Asociada

**ACTA N°. 072
LXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ASOCIADOS
"COOMUTRANORT LTDA"**

En San José de Cúcuta, a los 15 días del mes de Marzo de 2026, siendo las 7:00 a.m., se reunieron en el salón de conferencias del Hotel Bolívar ubicado en la Avenida Demetrio Mendoza de la ciudad de Cúcuta, los asociados de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT Ltda.", con el propósito de realizar la 69 Asamblea General Ordinaria de Asociados de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de los estatutos vigentes que a la letra dice **CONVOCATORIA**: "La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria o extraordinaria será citada por el Consejo de Administración con una anticipación de quince días hábiles, indicando fecha, lugar y hora de la realización y en el caso de la extraordinaria, señalando también el objeto o asunto que se va a tratar". Mediante convocatoria hecha por el Consejo de Administración y aprobada en reunión el día 19 de enero de 2026, según consta en el acta No. 1205 del Consejo de Administración, bajo la dirección del señor presidente Daniel Alfredo Dallos Luna, se aprobó convocar a todos los asociados a la 69 Asamblea General Ordinaria de

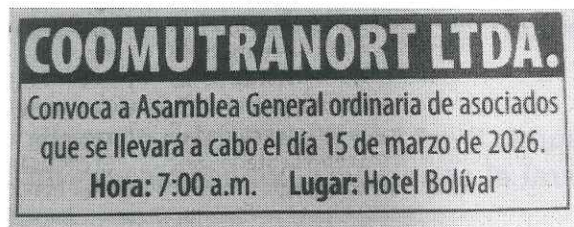
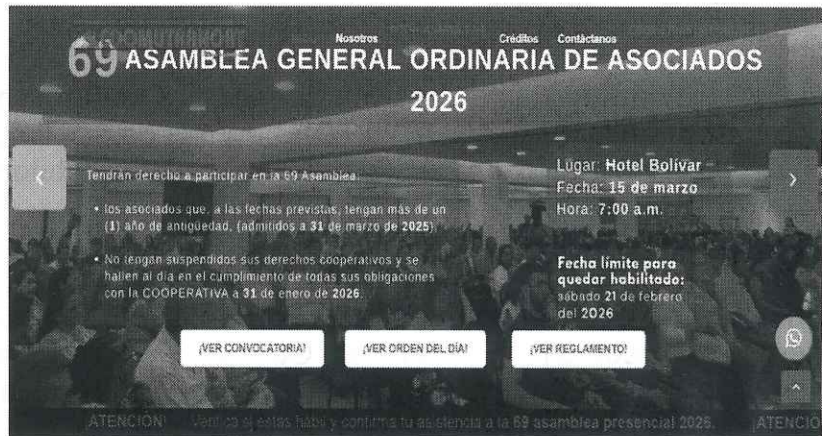
COOMUTRANORT LTDA

Libro de Actas

Nº 000 0651

ASAMBLEA GENERAL

asociados de manera presencial para el día 15 de marzo de 2026 a partir de las siete (7:00 a.m.), en el Hotel Bolívar (Avenida Demetrio Mendoza, puente San Luis). La convocatoria se dio a conocer a los asociados mediante mensaje difundido a través de la página web de la cooperativa www.coomutranort.coop, en mensaje de WhatsApp a través de los celulares registrados, por medio de publicación de un diario de amplia circulación regional; Diario La Opinión los días 03, 17 de febrero y 03 de marzo de 2026 y publicada en la cartelera de la entrada de la cooperativa.



No. 0652

COOMUTRANORT LTDA
Libro de Actas
ASAMBLEA GENERAL

La convocatoria fue la siguiente:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER
COOMUTRANORT LTDA.**

**Resolución No. 001
De 19 de enero de 2026**

**CONVOCATORIA SESENTA Y NUEVE (69)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA." en uso de sus facultades que le confiere la ley y en especial las que le otorga el artículo 39 de los estatutos vigentes y;

CONSIDERANDO,

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 y el Artículo 36 de los estatutos vigentes la reunión de Asamblea General Ordinaria será citada por el Consejo de Administración dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.

Que, de conformidad con las normas, leyes y el Artículo 39 de los estatutos vigentes, la convocatoria a Asamblea General será citada por el Consejo de Administración con una anticipación de quince (15) días hábiles, indicando fecha, hora, lugar de la realización, al igual que el proyecto de Orden del Día a desarrollar.

Que, de conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 15 de los estatutos vigentes: **"Son asociados hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los estatutos y reglamentos."**

Que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 6 del Artículo 40 de los estatutos vigentes: **"Para participar en la Asamblea General el asociado debe contar con un año de antigüedad."**

Que, de conformidad con el numeral 8 del Artículo 16: **"son deberes de los asociados, concurrir a las Asambleas cuando fueren convocados."**

Que, de acuerdo con la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la SES, establece que los estados financieros y el informe de gestión deben estar a disposición de los asociados con una antelación de 15 días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

Que, tanto la norma legal sustantiva como la estatutaria exigen la reglamentación atinente a señalar la participación de los asociados en la Asamblea, en cumplimiento de sus funciones regulares y con fundamento en las anteriores consideraciones, el Consejo de

Administración de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Norte de Santander "COOMUTRANORT LTDA."

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO

Convocar a todos los asociados a la SESENTA Y NUEVE (69) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, que se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Cúcuta el día 15 de marzo de 2026 a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.), en el Hotel Bolívar (Avenida Demetrio Mendoza, Puente San Luis)

PARÁGRAFO.

La presente Convocatoria se dará a conocer a los asociados en forma escrita, por medio de aviso que se publicará en lugar visible de la sede de COOMUTRANORT, o por medio de comunicación escrita enviada a los asociados a la dirección que figure en los registros de la cooperativa, o por medio de comunicación electrónica o por medio de un diario de amplia circulación regional y/o Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados se regirá por el reglamento allí aprobado, las normas de la legislación cooperativa y los estatutos vigentes. (Capítulo VI Régimen de organización interna, constitución, procedimiento y funciones de los órganos de administración y vigilancia)

ARTICULO TERCERO.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea General Ordinaria, los asociados que, a las fechas previstas en la presente resolución, **tengan más de un (1) año de antigüedad**, no tengan suspendidos sus derechos cooperativos y se encuentren **al día** en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la COOPERATIVA, de conformidad con la reglamentación emitida sobre el particular así:

- a) Los asociados deben estar al día con todas las obligaciones contraídas con la cooperativa, a **31 de enero de 2026**.
- b) Se da como fecha límite para la cancelación de lo establecido en el literal anterior el día **sábado 21 de febrero de 2026 hasta las 11:30 am**.
- c) Además de lo anterior están habilitados para asistir a la asamblea los asociados admitidos al **31 de marzo de 2025**.
- d) La lista de los asociados hábiles e inhábiles es elaborada por la administración y aprobada por el Consejo de Administración y una vez verificada por la Junta de vigilancia se enviará notificación a los asociados inhábiles.

La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2026, según Acta No. 1205 y rige a partir de la fecha.

DANIEL A. DALLOS LUNA
Presidente Consejo de Administración

ROSALBA RAMIREZ JAIMES
Secretaria

NOTA: Los informes serán publicados en la página web de la cooperativa, de acuerdo a la carta circular No. 002 de enero 14 de 2013, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el numeral 1 establece que los Estados Financieros y el informe de gestión debe estar a disposición de los asociados con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de realización de la Asamblea.

El ingreso al recinto de la asamblea es únicamente para el asociado, no se aceptan acompañantes.

A partir de las 7:00 a.m. se dio inicio al ingreso y registro de los asociados al recinto, la junta de vigilancia informa que hay 164 asociados, siendo las 7:15 a.m. el presidente del Consejo de Administración Daniel Alfredo Dallos Luna dio la bienvenida a los asistentes y les comunicó que debido a que aún no está completo el quorum para deliberar y tomar decisiones válidas se esperará (1) una hora para que lleguen y se registren los demás asociados.

Siendo las 8:15 a.m. se dio inicio a la 69 Asamblea General Ordinaria de Asociados con los actos protocolarios así:

Himnos

- a. Himno Nacional
- b. Himno del Norte de Santander
- c. Himno del Cooperativismo.

Se realizó un minuto de silencio en memoria de asociados fallecidos en el año 2025.

Palabras de instalación a cargo del presidente del Consejo de Administración, Daniel Alfredo Dallos Luna quien saludo y dio la bienvenida a los asociados y les agradeció su asistencia a la 69 Asamblea General de Asociados.

Las siguientes fueron las palabras de instalación a cargo del presidente del Consejo de administración, Daniel Alfredo Dallos Luna:

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA**

¡¡ MUY BUENOS Y BENDECIDO DIA PARA TODOS!!

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

Por ello quiero aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida y agradecer su presencia destacando la importancia de ésta, nuestra **SEXAGESIMO NOVENA (69) Asamblea**

Ordinaria como el mayor espacio democrático de COOMUTRANORT, donde todos nos podamos ver, abrazar, reír y contar las historias típicas de lo que vivimos y dar gracias a Dios de estar nuevamente juntos cada dos años, en este lugar, todos reunidos para evaluar los resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior, como para marcar los derroteros que orientarán la gestión para los años venideros; hay un hecho digno de

resaltar, un evento muy especial, que queremos manifestar con una expresión que estamos seguros expresa un sentimiento de mutua congratulación de parte de todos los asociados... **¡¡CUMPLIREMOS 59 AÑOS!!** El domingo 5 de abril del 2026.

COOMUTRANORT, no ha sido ajena a esos referidos acontecimientos en el acontecer de nuestro país durante los últimos años e inmersa en ese convulsivo ambiente económico, político, normativo, institucional y social, ha venido adelantando un proceso de desarrollo que le ha permitido continuar consolidándose como una organización solidaria ya madura, seria, responsable, cimentada en sus dos columnas vertebrales: los **Aportes** y el **Crédito** sobre las que descansa nuestro portafolio de servicios, con propósitos claros y concretos focalizados a optimizar el bienestar de todos sus grupos de interés, tomando las mejores decisiones por parte de su staff directivo, con criterio analítico y donde prima siempre la prudencia y sensatez en pro de nuestros asociados y de sus familias.

La Alianza Cooperativa Internacional “COOP”; en la declaración de identidad cooperativa **definición que es una cooperativa**, es “Una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Los miembros cooperativos creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás.

Este informe de gestión es un documento clave que consolida el desempeño, logros, metas de la cooperativa del año 2025, alineada a la gestión de los principios cooperativos para poner en práctica los valores, el direccionamiento estratégico, la normatividad vigente y la gestión del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia, Revisor Fiscal y el equipo de trabajadores de COOMUTRANORT.

La gestión integral de nuestra cooperativa abarca los aspectos sociales, financieros y de servicios, constituye un pilar fundamental que orienta su desarrollo y sostenibilidad a largo plazo, examinaremos cómo la gestión bajo los principios de administración

Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL

democrática, participativa y autogestionaria, se entrelaza con el direccionamiento estratégico para impulsar el desarrollo de la cooperativa desde las diferentes áreas establecidas en Coomutranort. Cada logro reflejado, contribuye a fortalecer la capacidad de la cooperativa para responder de manera efectiva a los desafíos y oportunidades que se presentan en su entorno.

La implementación del modelo de PÉRDIDA ESPERADA (Anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera); (...), Para otras organizaciones de segundo nivel, como COOMUTRANORT, la obligatoriedad contable empieza el **1° de julio de 2026**. Actualmente se está desarrollando hasta 30 de junio de 2026 el reporte pedagógico del Modelo de *Pérdida Esperada*.

La pérdida esperada (PE) en cooperativas de aportes y crédito es una estimación contable prospectiva del riesgo crediticio, obligatoria bajo normas de la Supersolidaria para calcular provisiones antes de que ocurra el incumplimiento.

Sin embargo, ello representa graves inconvenientes para el sector más allá de las mayores provisiones, en las cooperativas es una evolución técnica necesaria para la gestión de riesgos a largo plazo, pero su implementación es considerada **compleja y, en ocasiones, dificulta la operatividad y financieramente** a la entidad, debido a los altos costos de adecuación tecnológica, mayores provisiones que reducen excedentes y la desconexión con la naturaleza solidaria y de libranza de estas entidades.

Que, Dios Bendiga Abundantemente a toda la familia **COOMUTRANORT** y declaro instalada la 69 Asamblea Ordinaria. Agradeciendo de nuevo la asistencia e invito a los participantes a disfrutar del evento con entusiasmo y energía, siempre con respeto, educación, argumento y fundamento. Qué el debate siempre se maneje en ese tenor.
¡Que Viva COOMUTRANORT !

DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA

Presidente Consejo Administración

Acto seguido la secretaria del consejo de Administración Rosalba Ramírez Jaimes dio lectura del Proyecto de Orden del Día que se sometió a consideración de la Asamblea General

ACTO DE PROTOCOLARIO**Himnos**

- a. Himno Nacional
- b. Himno del Norte de Santander
- c. Himno del Cooperativismo.

Un minuto de silencio en memoria de asociados y familiares de asociados fallecidos en el año 2025-2026

Palabras de instalación a cargo del presidente del Consejo de Administración, Daniel Alfredo Dallos Luna.

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Elección de la junta directiva para presidir la asamblea general.
 - a. Presidente.
 - b. Vicepresidente.
 - c. Secretario
5. Designación de comisiones.
 - a) Comisión encargada de la elaboración y presentación del Acta de la presente Asamblea General, para su aprobación.
 - b) Comisión de proposiciones, y de escrutinios.
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2025.
 - a. Estado de situación Financiera Individual al 31 de diciembre del 2025.
 - b. Estado de Resultados Integral Individual al 31 de diciembre del 2025.
 - c. Proyecto de distribución de excedentes.
7. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Informes de gestión de la Cooperativa.
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia
9. Asignación honorarios Revisor Fiscal.
10. Elecciones.
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Revisor Fiscal.
11. Autorización a la gerente para realizar los trámites y procesos necesarios para el registro a través de la página web de la DIAN para solicitar la continuidad del Régimen Tributario Especial RTE.
12. Reforma parcial de estatutos: Capítulo I Razón Social... Art. 1 Razón social y naturaleza
13. Proposiciones y recomendaciones.
14. Lectura y aprobación del acta de la presente asamblea.
15. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

La Junta de Vigilancia informó que, de los 1648 asociados hábiles convocados, estaban presentes en la reunión 580 asociados lo cual fue ratificado por la junta de vigilancia, número que constituye quórum para deliberar y tomar decisiones válidas. (Parágrafo 2, Artículo 40 de los estatutos que dice: "**QUORUM DELIBERATORIO** La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar

Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL

decisiones validas; si dentro de la hora siguiente prevista en la convocatoria no se hubiere integrado el quórum necesario, la asamblea deliberará y adoptará decisiones con un número de asociados no inferior al 10% del total de los asociados hábiles, ni al 50% del número mínimo para constituir la cooperativa.”

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La señora Rosalba Ramírez Jaimes dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración de la Honorable Asamblea solicitando a los asociados presentes aprobar o no el orden del día. Luego de ser confirmado por la Junta de vigilancia, el orden del día fue aprobado por unanimidad

3. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

La señora Rosalba Ramírez Jaimes secretaria del consejo dio lectura del Proyecto de reglamento interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y sometió a

aprobación el proyecto del reglamento, solicitando a los participantes presentes aprobar o no el reglamento de la asamblea.

Luego de ser confirmada la votación por la junta de vigilancia, el proyecto de reglamento interno de la asamblea fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 8:38 a.m. tomó la palabra el señor presidente Daniel Alfredo Dallos Luna e informó a la asamblea que según el parágrafo del Art. 2 del presente reglamento se debe determinar la hora máxima de ingreso de asociados al recinto. Se debe decidir si se cierra ya el ingreso de asociados al recinto o se espera hasta las 9:00 a.m.; puesta en consideración la propuesta, la asamblea eligió por mayoría que se permita el ingreso de asociados hasta las 9:00 a.m.

4. Elección de la junta directiva para presidir la asamblea general.

- a. Presidente.
- b. Vicepresidente.
- c. Secretario

El señor presidente del Consejo de Administración Daniel Alfredo Dallos Luna, solicitó a los asociados postularse para conformar la junta directiva para presidir la asamblea general.

La asociada Luz Marina Andrade solicitó la palabra y propuso que sea la junta directiva actual quienes sean los que presidan la asamblea general.

No habiendo más propuestas para este punto se solicitó a la asamblea levantar la mano para votar si la actual junta directiva sea quienes dirijan la asamblea general de asociados.

Luego de ser confirmado por la Junta de vigilancia quedó aprobada por unanimidad la propuesta que la actual junta directiva presida la asamblea general, quedando integrada de la siguiente manera:

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL****Presidente:** Daniel Alfredo Dallos Luna**Vicepresidente:** Yolanda Medina**Secretario:** Rosalba Ramírez Jaimes

Siendo las 9:00 a.m. hora que fijo la asamblea para el cierre al recinto, la junta de vigilancia informó que ingresaron 663 asociados.

4. Designación de comisiones.

La señora secretaria de la asamblea general Rosalba Ramírez Jaimes pidió la colaboración de los asociados para integrar estas comisiones.

a. Comisión encargada de la elaboración y presentación del Acta de la presente Asamblea General, para su aprobación.

La señora gerente Patricia Contreras Gelves comentó que teniendo en cuenta que se debe presentar el acta lo más pronto posible ante la cámara de comercio, la Supersolidaria y la DIAN para realizar los trámites pertinentes, ella propuso que esta comisión quede conformada por Yadira Hortencia Acevedo Mejía, Jackeline Santander Buenaño y Patricia Contreras Gelves. No se presentaron más propuestas para conformar esta comisión.

La honorable asamblea aprobó por unanimidad esta propuesta, luego de ser verificada por la Junta de Vigilancia esta comisión quedó conformada de la siguiente manera:

1. Yadira Hortencia Acevedo Mejía c.c. 60.263.508
2. Jackeline Santander Buenaño c.c. 60.314.678
3. Patricia Contreras Gelves c.c. 60.397.398

b. Comisión de proposiciones y de escrutinios.

La señora gerente Patricia Contreras Gerente, solicitó colaboración para la conformación de esta comisión de proposiciones, se postularon dos asociados voluntariamente y puesta en consideración fueron aprobados por unanimidad de la Asamblea General los siguientes asociados:

1. Guillermo Eduardo Camacho cc 13.456.442
2. José del Carmen Carrillo Bayona cc 13.165.174

La señora Patricia Contreras Gelves, solicitó la colaboración para la conformación de la comisión de escrutinios, se postularon los siguientes asociados para su conformación y fueron aceptados en forma unánime por la Asamblea General.

Se postularon los siguientes asociados:

1. Claudia Lorena Carrero cc 60.444.757
2. Nancy Ivonne Peña Rincón cc 37.243.669
3. Sandra Omaira González Sepulveda cc 60.367.810
4. Diana María del C Triana Luna cc 27.603.317
5. Emily Briyit Moreno Rincon cc 1.092.530.787

- | | |
|-------------------------------|---------------|
| 6. Lucy Pérez Cruz | cc 60.279.139 |
| 7. Amanda Rincón Gómez | cc 60.345.801 |
| 8. María Antonia Pinto Uribe | cc 60.329.728 |
| 9. Nelson Escalante Antolínez | cc 88.199.182 |
| 10. Daysi Janeth Pabón Valero | cc 60.334.933 |

6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2025.

a. Estado de situación financiera individual a 31 de diciembre de 2025.

El señor Daniel Alfredo Dallos Luna presidente de la asamblea le concedió la palabra a la Dra. Irma Pilar Galvis Peña contadora de la cooperativa Coomutranort quien saludó a los asociados e informó que dará una explicación de los estados financieros ya que estos fueron publicados en la página web, por lo tanto está atenta a las inquietudes, preguntas, sugerencias u objeciones que tengan los asociados para aclarar o responderlas debidamente, dentro de lo más relevante comentó que la cooperativa obtuvo excedentes por valor \$ 87.172.471; además, informó que durante el año 2025 en los activos hubo un incremento del 11%, en los pasivos una disminución de un 13% y el patrimonio un aumento de 12% con respecto al año inmediatamente anterior

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER					
NIT 890.501.609-4					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
A 31 DE DICIEMBRE 2025					
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024)					
Expresado en pesos colombianos					
	NOTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	1,665,274,514	834,727,295	830,547,219	99%
INVERSIONES	4	218,151,400	200,390,732	17,760,668	9%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR CORTO PLAZO	5	11,579,833,862	10,872,336,733	707,497,129	7%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		13,463,259,776	11,907,454,760	1,555,805,016	13%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR LARGO PLAZO	5	166,686,513	348,080,462	(181,393,949)	-52%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	36,061,781	24,999,057	11,062,724	44%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7	1,299,622,673	1,251,495,724	48,126,949	4%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	8	8,709,588	10,241,023	(1,531,435)	-15%

COOMUTRANORT LTDA.

Nº 0661

Libro De Actas ASAMBLEA GENERAL

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1,511,080,555	1,634,816,266	(123,735,711)	-8%
TOTAL ACTIVOS		14,974,340,331	13,542,271,026	1,432,069,305	11%
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
CREDITO ORDINARIO A CORTO PLAZO	9	-	230,400,596	(230,400,596)	100%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	10	41,066,321	45,211,052	(4,144,731)	-9%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10	27,109,943	24,749,750	2,360,193	10%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	10	86,288,011	41,539,494	44,748,517	108%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	626,122,230	592,831,663	33,290,567	6%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	57,178,293	43,669,406	13,508,887	31%
OTROS DEPOSITOS CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	13	12,224,639	1,135,778	11,088,861	976%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		849,989,437	979,537,739		
TOTAL PASIVOS		849,989,437	979,537,739	(129,548,302)	-13%
PATRIMONIO					
APORTES SOCIALES		9,797,755,173	8,554,829,071	1,242,926,102	15%
APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCTIBLE		3,153,052,500	2,879,500,000	273,552,500	10%
RESERVAS		660,597,434	649,388,510	11,208,924	2%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		33,473,116	30,670,885	2,802,231	9%
SUPERAVIT		530,000	530,000	-	0%
EXCEDENTE Y/O DÉFICIT DEL EJERCICIO		87,172,471	56,044,621	31,127,850	56%
EXCEDENTE ACUMULADO POR CONVERGENCIA		391,770,200	391,770,200	-	0%
TOTAL PATRIMONIO	14	14,124,350,894	12,562,733,287	1,561,617,607	12%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		14,974,340,331	13,542,271,026	1,432,069,305	11%

Original Firmado
PATRICIA CONTRERAS GELVES
Representante Legal

Original Firmado
IRMA PILAR GALVIS PEÑA
Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado
YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS
Revisora Fiscal T.P 189635-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 23 de febrero de 2026

b. Estado de resultados integral individual al 31 de diciembre de 2025.

COOMUTRANORT LTDA.
Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL

Igualmente, la Dra. Irma Pilar Galvis Peña contadora de la cooperativa Coomutranort presentó la información del Estado de resultados integral individual a 31 de diciembre de 2025, de los ingresos y gastos con sus respectivos valores.

Al finalizar el informe y la presentación de la Dra. Irma Pilar Galvis Peña, Contadora; el presidente de la asamblea preguntó a los asambleístas si presentan alguna duda e inquietud de los informes presentados.

El asociado Nelson Escalante solicitó la palabra y preguntó por la variación e incremento en los gastos de un año a otro. La Dra. Irma Pilar Galvis le dio respuesta informándole los gastos que se generan dentro del funcionamiento de la cooperativa y el incremento que se realizó de un año a otro.

Seguidamente el señor presidente de la asamblea Daniel Alfredo Dallos Luna sometió a aprobación los estados financieros de la cooperativa, preguntando si se aprueba el estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2025. Luego de ser verificado por la Junta de Vigilancia se aprobaron por unanimidad los estados financieros presentados con corte a 31 de diciembre de 2025.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER

NIT 890.501.609-4



ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Con cifras comparativas con el año terminado al 31 de diciembre de 2024)

Expresado en pesos colombianos

	NOTA	2025	2024	A.H	VARIACION %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	15	1,763,931,806	1,621,512,744	142,419,062	9%
INGRESOS NO OPERACIONALES	15	121,852,700	71,446,448	50,406,252	71%
INGRESO NETO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		1,885,784,506	1,692,959,192	192,825,314	11%
GASTOS ORDINARIOS					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	1,704,226,279	1,564,823,063	139,403,216	9%
OTROS GASTOS (FINANCIEROS)	16	94,385,756	72,091,508	22,294,248	31%
TOTAL GASTOS		1,798,612,035	1,636,914,571	161,697,464	10%
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		87,172,471	56,044,621	31,127,850	56%

COOMUTRANORT LTDA.

Nº 0663

Libro De Actas ASAMBLEA GENERAL

DEFICIT Y/O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	87,172,471	56,044,621	31,127,850	56%
-------------------------------------	------------	------------	------------	-----

Original Firmado
PATRICIA CONTRERAS GELVES
Representante Legal

Original Firmado
IRMA PILAR GALVIS PEÑA
Contadora Pública T.P. 151880-T

Original Firmado
YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS
Revisora Fiscal T.P 189635-T

Ver mi Informe y Dictamen de fecha 23 de febrero de 2026

c. Proyecto de distribución de excedentes.

La Dra. Irma Pilar Galvis Peña contadora de la cooperativa continuó con la presentación del proyecto de distribución de excedentes del año 2025.

Luego de la presentación la señora contadora explicó que quedan \$87.172.471 como excedentes, de los cuales hay que distribuir según lo establecido en la ley 20% para la reserva protección de aportes, 20% para el fondo de educación, y 10% para el fondo de solidaridad, y queda un 35% a disposición de la asamblea que corresponde a \$30.510.364,85

Además, dentro de los estatutos existe una distribución del 5% para el fondo de amortización de aportes, 5% para el fondo de Bienestar Social y 5% Fondo de Recreación-Turismo.

El señor Daniel Alfredo Dallos presento la propuesta de llevar el excedente a revalorización de aportes.

Por mayoría los asociados aprobaron realizar revalorización de aportes con el saldo de los excedentes.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL NORTE DE SANTANDER

COOMUTRANORT LTDA.



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025
PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

EXCEDENTES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025

\$87,172,471.00

APROPIACIONES (DISTRIBUCION POR LEY)

COOMUTRANORT LTDA.
Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL

20% Reserva Protección Aportes Sociales	\$17,434,494.20		\$17,434,494.20
20% Fondo de Educación	\$17,434,494.20	80%	\$13,947,595.36 \$ 3,486,898.84
10% Fondo de Solidaridad	\$ 8,717,247.10	20%	\$ 3,486,898.84 \$ 5,230,348.26
5% Fondo Amortización de Aportes	\$ 4,358,623.55		\$ 4,358,623.55
5% Fondo de Bienestar Social	\$ 4,358,623.55		\$ 4,358,623.55
5% Fondo de Recreación-Turismo	\$ 4,358,623.55		\$ 4,358,623.55
TOTAL APROPIACIONES POR LEY Y ESTATUTOS			\$56,662,106.15
35% Excedente por Distribuir a Disposición de la Asamblea General de Asociados			\$30,510,364.85
Original Firmado PATRICIA CONTRERAS GELVES Gerente		Original Firmado DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA Presidente	

7. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.

La Dra. Yeidsen Karina Calderón Rosas Revisora Fiscal de la Cooperativa Coomutranort presentó su informe y dictamen para entidades del grupo 2, de la Cooperativa COOMUTRANORT con vigencia a 31 de diciembre de 2025.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados

Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Norte de Santander

COOMUTRANORT LTDA.

Ciudad

Respetados Asociados:

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2.025.

1.ALCANCE DE LA AUDITORIA

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo fiscal del año 2.025 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Sistema de control interno.
- Sistema de contabilidad con sus Políticas contables en cumplimiento a las normas NIIF.
- Razonabilidad de los estados financieros.
- Gestión de los administradores.
- Evaluación del sistema integrado de administración de riesgos SIAR.
- Evaluación del sistema de administración de riesgos SARLAFT.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivos

Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2.024.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones del Consejo de Administración a las que fui invitada.

Durante el año 2.025 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia; de los mismos surgieron algunas observaciones u oportunidades de mejora, las cuales en su mayoría fueron acogidas por la administración y algunas están en proceso de ajuste.

2. NORMAS DE CUMPLIMIENTO

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2270 de 2.019). Mi responsabilidad bajo esas normas se describe más a fondo en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal". Así mismo lo establecido en los artículos 207 y 208 del código de comercio y los estatutos de la cooperativa.

3. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER LIMITADA "COOMUTRANORT LTDA" identificada con NIT 890.501.609-4, que comprende: el Estado de la situación financiera a diciembre 31 de 2.025, comparado con 31 de diciembre de 2.024, y su correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de

Cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivos, por el año terminado 2025, así como el resumen de las políticas contables significativas preparados de acuerdo con el nuevo Marco Teórico Normativo aplicable en Colombia. Dichos Estados Financieros Básicos fueron debidamente certificados por la Representante Legal, Doctora Patricia Contreras Gelves y la Contadora Pública, Irma Pilar Galvis Peña, con tarjeta profesional 151880-T, quien los preparó.

4.OPINION

En mi opinión, los estados financieros individuales, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **COOMUTRANORT LTDA.**, a diciembre 31 de 2.025 comparado con el 2.024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

5.FUNDAMENTO DE LA OPINION SIN SALVEDADES

He llevado a cabo esta auditoría siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que se encuentran en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información", el cual está integrado en el DUR 2420 de 2015, mediante el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019. Mi responsabilidad, conforme a estas normas, se detalla más adelante en la sección titulada "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Soy independiente de la Cooperativa COOMUTRANORT LTDA. De conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenidas dentro de las normas de aseguramiento de la información establecidas en Colombia y he cumplido las responsabilidades de ética establecidas en dichas normas. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión sin salvedades.

6. CUESTIONES CLAVES

En el año 2.025 COOMUTRANORT LTDA. Presentó excedentes de \$87.172.471, producto del aumento en la rentabilidad en la cartera de créditos y el adecuado control del gasto. COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con el seguimiento especial a la cartera para prevenir el deterioro; en los informes presentados a la administración hice énfasis en realizar la gestión de cobro adecuada para minimizar la cartera morosa y en atención a la aplicación del modelo de pérdida esperada en los estados financieros a partir de julio de 2.026, se recomendó a la administración analizar y evaluar mecanismos alternativos de mitigación del riesgo crediticio, tales como uso de fondo de garantías, con el fin de respaldar las obligaciones crediticias y fortalecer la cobertura del riesgo, sin perjuicio de los demás requisitos actualmente exigidos. COOMUTRANORT LTDA. Debe continuar con su labor de mejoramiento continuo de la normatividad interna, afinando la existente y siguiendo con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos que apuntan al fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa.

7. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION.

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

La administración de COOMUTRANORT, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de la cooperativa adjuntos, de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo aplicable en Colombia para el grupo II y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa ; además en aplicación a las instrucciones emitidas por la Asamblea General de Asociados y el Consejo de Administración, debe aplicar las políticas contables apropiadas para establecer las estimaciones contables razonables, conforme a las circunstancias legales y financieras. Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

8. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, durante la auditoria también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de este.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.
- Evalué, la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la representación fiel.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la revisoría.

**9. INFORME DE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y
REGLAMENTARIOS**

Los estados financieros preparados bajo el nuevo marco Técnico Normativo aplicado en Colombia de COOMUTRANORT LTDA. del 2.025, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por esta revisoría y expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

9.1 Con base en el resultado de mis pruebas, informo que la cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

9.2 Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración.

9.3 La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

9.4 Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la cooperativa.

9.5 La administración de COOMUTRANORT LTDA., no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.

9.6 La cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, COOMUTRANORT LTDA. se encuentra al día.

9.7 El informe de Gestión, que ha sido preparado por la administración de la cooperativa para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, guarda la debida concordancia con los estados financieros.

9.8 Los Softwares utilizados por la Cooperativa se encuentran legalizados de acuerdo con las normas que rigen a los sistemas de información, así como las respectivas licencias de programas que se utilizan en la entidad.

9.9 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con lo establecido en el Título II, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.

9.10 COOMUTRANORT LTDA., cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2.020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual.

9.11 COOMUTRANORT LTDA., tiene constituida la póliza de manejo, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 2.020), Título IV, capítulo VII, numeral 5.

9.12 COOMUTRANORT LTDA., para el año 2.025 realizó la respectiva aplicación de excedentes, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2.025 y las normas cooperativas.

9.13 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el manual del SARLAFT, la oficial de cumplimiento principal es la señora María Eugenia Galvis Albino, y como suplente la señora Patricia Contreras Gelves, Gerente de la cooperativa. Se cumplió con los reportes externos a la UIAF (de manera mensual el reporte transacciones en efectivo, de manera trimestral el reporte de operaciones sospechosas, y de manera semestral el reporte de

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

productos y de tarjetas, cada reporte se ha enviado dentro de las fechas estipuladas. A su vez se presenta el informe dirigido al Consejo de Administración por parte del Oficial de cumplimiento. La administración efectuó la actualización de datos, mediante una

encuesta que se envió a los asociados, al cierre del ejercicio del año 2025 el 45% de la base social realizó dicha actualización.

La cooperativa cumple con el procedimiento y política establecida para la vinculación de nuevos asociados verificando la información y validándola con la empresa vinculante, y la respectiva consulta de las listas vinculantes para Colombia.

9.14 La Supersolidaria en la Circular Contable y Financiera, en el Título IV, Capítulo II, fija lineamientos mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable. COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el Manual SARC y se realiza su respectiva aplicación; tiene definidas las instancias de aprobación según las políticas establecidas, existiendo aprobación según la aplicabilidad ya sea Gerencia, Comité de Crédito o Consejo de administración.

9.15 COOMUTRANORT LTDA., posee una estructura organizacional apropiada, y el Consejo de administración, constituyó el Comité de Riesgos, el cual sesiona de manera ordinaria una vez al mes y dicho comité realiza el seguimiento y control de los riesgos, informando oportunamente al Consejo de Administración sobre los niveles de exposición de los riesgos para la toma de decisiones.

9.16 Los fondos sociales y mutuales durante el año 2025 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y TITULO I el capítulo IV de la Circular básica, contable y financiera No. 22 de 2020. Se realizó su incremento vía excedentes.

9.17 COOMUTRANORT LTDA., cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017, así como la Resolución 0312 de 2019), el cual se encuentra implementado y en funcionamiento durante el periodo evaluado.

9.18 Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Patricia Contreras Gelves como Representante Legal y la Dra. Irma Pilar Galvis Peña, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 151880-T declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

9.19 COOMUTRANORT LTDA., dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y la respectiva renovación de RONEOL como entidad operadora de libranza.

9.20 COOMUTRANORT LTDA., cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales (Declaración de Renta y complementarios,

Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL

Declaración de Retención en la fuente) y municipales (Impuesto predial, impuesto industria y comercio y RETEICA), a su vez cumplió con el reporte de la información exógena, de acuerdo con la normatividad vigente.

9.21 COOMUTRANORT LTDA., cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas.

9.22 El libro de Actas de Asamblea General y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos.

9.23. En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea general y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Firmado Original

YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS

REVISOR FISCAL

T.P 189635-T

FEBRERO 23 DE 2025

Al finalizar el informe y la presentación de la Dra. Yeidsen Karina Calderón Rosas Revisora Fiscal, se preguntó a los asambleístas si presentaban alguna duda e inquietud del informe presentado.

El asociado Nelson Escalante pregunto acerca del Fondo de garantías y la operatividad dentro de la cooperativa y el beneficio el en cuanto al crédito.

La Dra. Patricia Contreras Gelves comentó acerca del Fondo de garantías donde Su función principal es actuar como un "fiador institucional" que respalda al asociado frente a las obligaciones con la cooperativa.

8. Informes de gestión de la Cooperativa.

a. Consejo de Administración

Se presentó ante los asistentes el video del informe de gestión del año 2025.

El informe presentó toda la gestión realizada por el Consejo de Administración, la gestión financiera y social y unas recomendaciones para la proyección en el año 2026 y temas como la base social, actividades realizadas durante el año 2025, Se les recordó a los asambleístas que el informe de gestión está disponible en la página web de la cooperativa para su revisión y conocimiento.

Al finalizar el informe el presidente de la asamblea preguntó a los asambleístas si presentaban alguna duda e inquietud del informe presentado. No se presentaron preguntas por parte de los asociados.

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

El señor presidente de la asamblea sometió a aprobación el informe de gestión presentado por el Consejo de Administración y la gerencia.

Luego de ser verificado por la junta de vigilancia se aprobó por mayoría el informe de gestión presentado por el Consejo de Administración y la gerencia.

c. Junta de Vigilancia

Se presentó ante los asistentes el video del informe de gestión del año 2025, de la gestión realizada por la Junta de vigilancia

**INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA
AÑO 2025**

“UNA PALABRA DICHA CON AMOR PUEDE CONSTRUIR LO QUE UN MAL DESTRUYE”

Reinaldo Gámez

Señores

**SEXAGÉSIMA NOVENA (69) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOMUTRANORT**

Ciudad

Reciban un solidario, caluroso y cordial saludo:

El presente informe corresponder a la gestión de la JUNTA DE VIGILANCIA como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, Circular Básica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estatuto, Reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna de COOMUTRANORT.

Ejerciendo como órgano independiente, el control social de la Cooperativa, siempre hemos estado dispuestos a trabajar transparente y eficientemente para el bien de la organización, dando cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley, las normas reglamentarias y el estatuto, todo lo relacionado con el control social, los valores, principios cooperativos; por tal razón nos permitimos presentar el siguiente informe de actividades adelantadas durante la vigencia del año 2025:

ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025:

En cumplimiento al plan de trabajo propuesto y de conformidad con el estatuto, se realizaron las reuniones de la Junta de Vigilancia con el objeto de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra cooperativa.

- 1) Se efectuaron 24 reuniones en total durante el periodo correspondiente al 1° de enero a 31 de diciembre de 2025, 12 ordinarias y 12 de carácter extraordinario.
- 2) Realizamos la revisión de los libros de actas del consejo de administración y asamblea, concluyendo que estas se encuentran adecuadamente, foliadas y firmadas por su presidente y secretario y cuentan con la debida custodia.
- 3) Aplicando el debido conducto regular, atendimos a los asociados en sus peticiones, quejas, reclamos PQR, presentadas en el Buzón de Sugerencias, siendo trasladadas a

Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL

la Gerencia, las que eran de su competencia y al Consejo de Administración, las que requieren tomar medidas correctivas, y sanciones correspondientes según el caso; cumpliendo con el estatuto, Régimen de Sanciones-Causales y Procedimientos

4) Se hizo el acompañamiento a las actividades programadas para los asociados de la cooperativa

5) Se verifico el número de asociados, para un total 2104 a fecha 31 de diciembre de 2025.

6) Participamos en la selección del instalador de la energía solar para la cooperativa

7) Participamos como invitados al Consejo de Administración en 24 reuniones, de las 26 programadas, donde se observó la responsabilidad, compromiso y un buen ambiente cooperativo, presentando las recomendaciones y sugerencias en aquellos casos de nuestra competencia, siempre bajo el enfoque del control social que nos corresponde.

8) Verificamos el total de asociados hábiles que estaban al día en sus obligaciones a fecha 31 de diciembre del 2025, para recibir los Bonos de Solidaridad y Fidelización, 1684 las cuales fueron entregados a los asociados.

9) Se verifico los asociados hábiles e inhábiles para participar en la 68 Asamblea General Ordinaria de asociados del pasado 16 de marzo de 2025 y se verificara nuevamente para la asamblea presencial año 2026.

10) Es nuestro deber resaltar que: la Administración orientada por la Gerencia, el trabajo de todo su equipo, y el Consejo de Administración, han tenido el acierto de realizar una labor, que se puede ver en los logros obtenidos y el avance de su gestión, en lo físico, financiero y en lo social.

RECOMENDACIONES:

- 1) Se invita a los asociados de la Cooperativa a seguir utilizando el portafolio de servicios de COOMUTRANORT de forma activa, oportuna y responsable.
- 2) Invitamos a seguir manteniendo el compromiso y a procurar por el crecimiento de nuestra base social.
- 3) Se recomienda utilizar los buzones de sugerencias y el enlace en la página web, pqr.coomutra@hotmail.com para que plasmen sus inquietudes, sugerencias, opiniones, proposiciones y felicitaciones
- 4) Agradecemos al Consejo de Administración, a la gerencia y funcionarios de la Cooperativa por su colaboración por el apoyo para poder cumplir con nuestras funciones.
- 5) Finalmente damos nuestros agradecimientos a la honorable Asamblea por la confianza depositada en los miembros de la Junta de Vigilancia.

Conceptuamos que:

La gestión social adelantada por el Consejo de Administración está acorde al estatuto y normas vigentes.

Nota: "Reiteramos el compromiso de junta de vigilancia para dar fe estrictamente al control social de los actos ejecutados por parte de la administración de la cooperativa"

COOMUTRANORT LTDA.

Nº 0673

Libro De Actas ASAMBLEA GENERAL

El presente informe de gestión de la junta de vigilancia fue aprobado por la totalidad de los asistentes a reunión extraordinaria de la junta de vigilancia celebrada el día 13 de febrero de 2026, según Acta No. 589.

Original Firmado

GLORIA STELLA RINCON GOMEZ
Presidente

Original firmado

VICTOR ARCHILA VARGAS
secretaria

«Solo al arriesgarnos podemos hacer que nuestras vidas mejoren. El principal riesgo y el más difícil de asumir es ser honestos».

Walter Anderson.

9. Asignación honorarios Revisor Fiscal.

La señora gerente Patricia Contreras Gelves informó que actualmente la Revisora Fiscal devenga \$3.050.000 por honorarios, se comentó que teniendo en cuenta el incremento que se dio en la cooperativa fue del 10%, el incremento quedaría en \$3.355.000.

Se solicitó aprobación por parte de la asamblea para dicho incremento. Se invitó a los presentes a votar levantando la mano si están de acuerdo con el incremento del 10% para la asignación de honorarios de la revisoría fiscal para el año 2026.

Luego de ser verificado por la junta de vigilancia Los asociados aprobaron por mayoría el aumento del 10% por honorarios para la revisoría fiscal durante el año 2026 quedando en un valor de \$ 3.355.000 pesos m/cte.

10. Elecciones.

Se dio la presentación de los candidatos para el consejo de administración, la junta de vigilancia y la Revisoría Fiscal.

Los candidatos fueron los siguientes:

a. Consejo de Administración.

- ✓ ELPIDIO ANTONIO CONTRERAS
- ✓ GLORIA STELLA RINCON GOMEZ
- ✓ BLANCA CECILIA SUAREZ CONTRERAS
- ✓ SABINA CARRERO VERA
- ✓ CARLOS URLEY BELTRAN CARDENAS
- ✓ JULIO REY BUSTOS
- ✓ JOSE DEL CARMEN CARRILLO BAYONA
- ✓ JAIRO SOLANO SUAREZ
- ✓ RICARDO ANTONIO PEDRAZA CORREDOR
- ✓ DANIEL ALFREDO DALLOS LUNA
- ✓ YOLANDA MEDINA

b. Junta de Vigilancia.

- ✓ REINALDO ANTONIO GAMEZ ESCALANTE
- ✓ SERGIO FERNANDO CORREA RODRIGUEZ

- ✓ JESUS ALIRIO MUÑOZ GONZALEZ
- ✓ PABLO ANTONIO GONZALEZ AFANADOR
- ✓ JHON HENRY PINO RANGEL
- ✓ VICTOR ARCHILA VARGAS
- ✓ LUIS AUGUSTO SIERRA ROJAS

c. Revisoría Fiscal.

- ✓ ZAYDE DIOMARA BAUTISTA ROSAS
- ✓ YEIDSEN KARINA CALDERON ROSAS

Seguidamente de la presentación de los candidatos para el Consejo de Administración, Junta de vigilancia y la Revisoría Fiscal, la Dra. Patricia Contreras Gelves dio las instrucciones para el proceso de la votación indicando donde quedaron las mesas y su respectiva distribución.

Siendo las 10:45 a.m. se dio inicio al proceso de votación

Siendo las 11:51 p.m. se dio el cierre de las votaciones.

Al hacer la revisión de las urnas y el conteo de los votos quedaron de la siguiente manera:

MESA	No. VOTOS
A-B	87
C	90
D-E-F	52
G	54
H-I-J-K-L	56
M-N	76
O-P	84
Q-R	65
S	51
T-U-V-Z	48

TOTAL	663

El conteo de los votos se realizó con las actas de cada una de las mesas, constatando que votaron 663 asociados, quedando distribuidas con los siguientes resultados así:

Consejo de Administración

No.	CANDIDATO	VOTACION
1	Elpidio Antonio Contreras	17
2	Gloria Stella Rincón Gómez	54
3	Blanca Cecilia Suarez Contreras	39

COOMUTRANORT LTDA.

Nº 0675

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

4	Sabina Carrero Vera	57
5	Carlos Urley Beltrán Cárdenas	90
6	Julio Rey Bustos	60
7	José del Carmen Carrillo Bayona	27
8	Jairo Solano Suárez	44
9	Ricardo Antonio Pedraza Corredor	17
10	Daniel Alfredo Dallos Luna	121
11	Yolanda Medina	83

VOTOS EN BLANCO	8
VOTOS NULOS	5
VOTOS NO MARCADOS	2

Junta de vigilancia

No.	CANDIDATO	VOTACION
1	Reinaldo Antonio Gámez Escalante	62
2	Sergio Fernando Correa Rodríguez	71
3	Jesús Alirio Muñoz González	89
4	Pablo Antonio González Afanador	93
5	Jhon Henry Pino Rangel	119
6	Víctor Archila Vargas	74
7	Luis Augusto Sierra Rojas	91

VOTOS EN BLANCO	17
VOTOS NULOS	6
VOTOS NO MARCADOS	23

Revisor Fiscal

No.	CANDIDATO	VOTACION
1	Zayde Diomara Bautista Rosas	149
2	Yeidsen Karina Calderon Rosas	437

VOTOS EN BLANCO	25
VOTOS NULOS	6
VOTOS NO MARCADOS	9

Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL

Teniendo en cuenta los anteriores resultados los cuerpos directivos quedan conformados de la siguiente manera:

Consejeros principales:

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| 1. Daniel Alfredo Dallos Luna | c.c. 13.256.234 |
| 2. Carlos Urley Beltrán Cárdenas | c.c. 13.507.206 |
| 3. Yolanda Medina | c.c. 37.223.607 |
| 4. Julio Rey Bustos | c.c. 13.444.078 |
| 5. Sabina Carrero Vera | c.c. 37.256.377 |
| 6. Gloria Stella Rincón Gómez | c.c. 60.363.817 |
| 7. Jairo Solano Suarez | c.c. 19.086.904 |

Suplentes:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| 8. Blanca Cecilia Suarez | c.c. 27.836.489 |
| 9. José del Carmen Carrillo Bayona | c.c. 13.165.174 |
| 10. Elpidio Antonio Contreras | c.c. 13.452.390 |

Junta de Vigilancia:**Principales:**

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| 1. Jhon Henry Pino | c.c. 88.198.453 |
| 2. Pablo Antonio Contreras | c.c. 9.519.966 |
| 3. Luis Augusto Sierra | c.c. 13.435.560 |

Suplentes:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 4. Jesús Alirio Muñoz González | c.c. 19.262.105 |
| 5. Víctor Archila Vargas | c.c. 13.240.307 |
| 6. Sergio Fernando Correa Rodríguez | c.c. 88.221.026 |

Revisoría Fiscal:

- | | |
|---|--------------------|
| Principal: Yeidsen Karina Calderón Rosas | c.c. 1.090.414.424 |
| Suplente: Zayde Diomara Bautista Rosas | c.c. 1.090.457.634 |

Seguidamente se preguntó a los directivos elegidos por la aceptación de sus respectivos cargos. Su respuesta fue afirmativa. A continuación, el asociado Richard Alexander Eugenio Bastos tomó la palabra para hacer el juramento a los nuevos directivos de Coomutranort.

11. Autorización a la gerente para realizar los trámites y procesos necesarios para el registro a través de la página web de la DIAN para solicitar la continuidad del Régimen Tributario Especial RTE.

La señora gerente Patricia Contreras Gelves continuó informando que la cooperativa como Entidad Solidaria Sin Ánimo de Lucro (ESAL), debe todos los años realizar un registro a través de la página web de la DIAN para mantenerse en este Régimen

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

Tributario Especial y este trámite lo debe realizar la gerente de la cooperativa, por tal motivo solicita votar para aprobar que la gerente elabore todos los trámites y procesos necesarios en la página web de la DIAN para que realice la solicitud de continuidad en el Régimen Especial Tributario.

Luego de la revisión de la votación por parte de la comisión de escrutinios y la junta de vigilancia, se aprobó por mayoría la autorización para que la gerente elabore los trámites y procesos necesarios en la página web de la DIAN para que realice la solicitud de continuidad de la Cooperativa en el Régimen Especial Tributario.

12. Reforma parcial de estatutos.

La señora gerente Patricia Contreras Gelves solicitó la palabra y comentó que se hace necesario realizar una reforma parcial de estatutos acatando el requerimiento hecho por la Superintendencia de Economía Solidaria el 24 de noviembre de 2025 en su numeral 9. DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLIDARIA que dice: *“Considerando que la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER LTDA, se rige por leyes específicas que promueven la economía solidaria, como la Ley 79 de 1988 para las cooperativas, y buscan el desarrollo social y económico de sus miembros, se solicita que se realicen las gestiones jurídicas para modificar la razón social de la entidad solidaria eliminando la denominación de LTDA y que esto se vea reflejado en el registro de Cámara de Comercio en el siguiente periodo de reporte.”*

Teniendo en cuenta que en nuestro actual estatuto la palabra Ltda. Se encuentra en más de 72 lugares Se solicita quitar de este artículo que es la razón social y de todos los lugares donde aparezca la sigla LTDA.

ACTUAL CAPITULO I	PROPUESTA DE REFORMA CAPITULO I
RAZON SOCIAL - DOMICILIO - AMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES - DURACION	RAZON SOCIAL - DOMICILIO - AMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES - DURACION
ACTUAL: ARTICULO 1. RAZÓN SOCIAL Y NATURALEZA. La Cooperativa es una Persona Jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, organización solidaria, cooperativa de aportes y créditos clasificada en segundo grado según la Supersolidaria, multiactiva de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la Ley, los principios universales del cooperativismo y el presente estatuto por lo que se denomina	MODIFICAR: ARTICULO 1. RAZÓN SOCIAL Y NATURALEZA. La Cooperativa es una Persona Jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, organización solidaria, cooperativa de aportes y créditos clasificada en segundo grado según la Supersolidaria, multiactiva de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la Ley, los principios universales del cooperativismo y el presente estatuto por lo que se denomina

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER LTDA; la cual podrá identificarse indistintamente con la sigla "COOMUTRANORT" .	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER; la cual podrá identificarse indistintamente con la sigla "COOMUTRANORT" .
---	--

Luego de la presentación se preguntó si se tiene alguna pregunta o modificación a lo presentado. No se presentaron intervenciones.

La señora gerente Patricia Contreras Gelves sometió a aprobación la reforma de estatutos presentada, se solicitó levantar la mano para aprobar, luego de ser verificado por la junta de vigilancia se aprobó por mayoría la reforma parcial del estatuto. El cual quedó de la siguiente forma:

ARTICULO 1. RAZÓN SOCIAL Y NATURALEZA. La Cooperativa es una Persona Jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, organización solidaria, cooperativa de aportes y créditos clasificada en segundo grado según la Supersolidaria, multiactiva de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la Ley, los principios universales del cooperativismo y el presente estatuto por lo que se denomina **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE NORTE DE SANTANDER;** la cual podrá identificarse indistintamente con la sigla **"COOMUTRANORT"**.

De igual manera en los 72 lugares donde aparezca la sigla LTDA., será eliminada.

13. Proposiciones y recomendaciones.

Se dio espacio para hacer intervenciones, preguntas, proposiciones y recomendaciones. Se dio lectura a las proposiciones presentadas por los asociados y una a una se fue dando su respectiva explicación o respuesta a la misma, algunas pasaran al consejo de administración para ser estudiadas. Las proposiciones fueron las siguientes:

- ✓ Juan Sebastián Cuadros Acevedo, solicita que se vuelva a la celebración de los cumpleaños
- ✓ Cleotilde Gelves Ortega y Richell Julieth Castro Gelves. Continuar con la Feria empresarial u los diferentes cursos que se dictan en la cooperativa.
- ✓ Melba Prada Rueda propone que la cooperativa establezca un programa de subsidio para viajes, con ello se busca mejorar el bienestar y la calidad de vida de los asociados y ampliar sus perspectivas en este aspecto.
- ✓ Jefferson Aguilar Forero propone que teniendo en cuenta la importancia del bienestar de los asociados, la cooperativa fortalezca los programas de capacitación en educación financiera y uso responsable del crédito con el fin de mejorar la estabilidad económica de los miembros y sus familias.

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

- ✓ Sonia Ballesteros Botello. Realizar con universidades un centro de escucha, ya, que por problemas económicos y emocionales nos están perjudicando la salud. También propone que se incentive económicamente a los emprendimientos, también realizar charlas sobre temas de pensión y salud.
- ✓ Luz M. Piedrahita. Las actividades de educación no deben acabarse.
- ✓ Perla Aguilera. Propone que el seguro que se toma cuando se hace un préstamo sea reembolsado al asociado.
- ✓ Silvia Rosa Osorio D. Explicar a qué se debe el monto del bono navideño y le gustaría que se volviera a hacer la fiesta de los niños en octubre.
- ✓ Jorge Botello. Propone un auxilio de lentes
- ✓ Jorge Leonardo cuadros Acevedo. Reactivar los subsidios de viaje y lentes.
- ✓ Leonor Alfonso Rincon. Implementar los créditos del fondo de garantía para emprendimientos y arreglo de vivienda. Esto por el tema de los codeudores.
- ✓ Manuel Jaimes Pérez. Tener en cuenta para los 70 años, estimular a los socios y administrativos por su permanencia, teniendo en cuenta la solidez. Realizar en espacios más amplio para el evento.
- ✓ Rodolfo Ramon Becerra. Publicar la hora límite de cierre para registro a la asamblea en el comunicado de la citación.
- ✓ Yaneth Peñaranda. No se debería cobrar seguro, al mismo ahorro que se tiene en el crédito.
- ✓ Angelica María González. Quienes están por fuera puedan votar, previa certificación por parte de la gerencia.
- ✓ María Eugenia Correa. Se realice un bingoailable donde haya muchos premios y se integre toda la familia COOMUTRANORT -podría ser para el aniversario de nuestra cooperativa o para el día de la familia.
- ✓ El señor presidente de la mesa directiva Daniel Alfredo Dallos Luna solicito a la asamblea aprobar o no si están de acuerdo en continuar dando el Bono de fidelización y solidaridad. Los asociados levantaron la mano y aprobaron la propuesta.

14. Lectura y aprobación del acta de la presente asamblea.

Se dio lectura al acta de la presente asamblea para ser puesta en consideración de los asambleístas de acuerdo con lo tratado en la reunión.

La señora gerente Patricia Contreras Gelves solicitó aprobar el acta de la asamblea. Luego de la revisión por parte de la junta de vigilancia, se aprobó por mayoría el acta de la asamblea.

15. Clausura.

Siendo la 1:05 p.m. y agotado el orden del día, el presidente de la mesa directiva Daniel Alfredo Dallos Luna declaró clausurada la 69 Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Nº 0680

COOMUTRANORT LTDA.

**Libro De Actas
ASAMBLEA GENERAL**

En constancia firman:



Daniel Alfredo Dallos Luna
Presidente



Rosalba Ramírez Jaimes
Secretaria

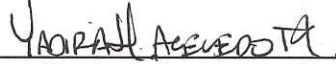
COMISION ELABORACION DEL ACTA



Patricia Contreras Gelves
Asociada



Jackeline Santander Buenaño
Asociada



Yadira Hortencia Acevedo Mejia
Asociada